

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, tres (3) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2018-00126-00.

Previamente a disponer la continuidad del trámite de liquidación de la sociedad patrimonial, se dispone librar comunicación al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de esta localidad, a fin de que informe el estado en que se encuentra el proceso de resolución de contrato propuesto por María Helena Ballesteros contra Reinaldo Silva Morales y otra, y en el evento en que se halla proferido sentencia, se envíe copia de la misma.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bed514565fd5459751407d0bdcab848933400df95ebf3ba54a30cf8533a3b0f**

Documento generado en 03/04/2023 01:21:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>